DIRECCION NACIONAL
PROPIEDAD INTELECTUAL

Resolución DINAPI/RP/N°179/2018.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA N° 1/16 PARA LA "SEGURO MÉDICO PARA DINAPI PARA LA DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI).

Asunción, 07 de junio de 2018

VISTO

El Memorándum 21/2018, de la Dirección de Recursos Humanos, en el que se solicita se inicio de los procedimientos para la contratación del seguro médico cuyo contrato se encuentra próximo a vencer. El Memorándum UOC N° 25/18 en el que se eleva a consideración de la Dirección Nacional el Pliego de Bases y Condiciones adecuado a la Ley 2051/03 y su reglamentación, a ser utilizado en la LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA N° 1/18 PARA EL SEGURO MÉDICO PARA DINAPI.

CONSIDERANDO

Que, según la Memorándum UOC 25/2018 de fecha 07 de junio del 2018 se remite el Pliego de bases y condiciones para la LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA N° 1/18 PARA EL "SEGURO MÉDICO PARA DINAPI.

Que, el Asesor Externo, según Dictamen, de fecha 06 de junio de 2018, informa que el PBC se adecua a las exigencias de la DNCP.

Que, la mencionada adquisición se encuentra incluida en el Programa Anual de Contrataciones 2018 con el número de ID: 345141

Que, los fondos para la presente LICITACION, se encuentran expresamente previstos en el Gasto 270 "SERVICIO SOCIAL".

Que, por Resolución/DINAPI/RP/N° 169/2018 "POR LA CUAL SE DESIGNA ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI), se designa al Abg. WALTER RECALDE, Director General Interino de Propiedad Industrial, como Encargado de Despacho de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI); y

Por tanto,

En uso de sus atribuciones,

LA DIRECTORA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

RESUELVE:

Artículo 1°.- **AUTORIZAR** el llamado a LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA N° 1/18 PARA EL "SEGURO MÉDICO" PARA DINAPI conforme a las normativas.

Artículo 2°.- **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones de la LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA N° 1/18 PARA EL "SEGURO MÉDICO" PARA DINAPI.

DIRECCION NACIONAL
PROPIEDAD INTELECTUAL

Resolución DINAPI/RP/N°.179/2018.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA N° 1/16 PARA LA "SEGURO MÉDICO PARA DINAPI PARA LA DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI).

Artículo 3°.- DISPONER que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 y sus Decretos Reglamentarios, y su difusión a través del Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas (SICP).

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Abog. WALTER RECALDE
Encargado de Despacho
Resolución DINAPI/RP/N°169/2018
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual